



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2019060045080

Fecha: 30/04/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTIA No. 9679 de 2019"**

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, y el Decreto Departamental 007 del 02 de enero 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1) Que en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el Departamento de Antioquia realizó los trámites relacionados con la convocatoria pública, proceso dentro del cual publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en la fecha 28 de marzo de 2019, en la página web www.contratos.gov.co. Durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones por parte de interesados, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el SECOP el día dos (02) de abril de 2019.
- 2) Que mediante Resolución N° S 2019060043027 del 03 de abril de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Selección de Abreviada de Menor Cuantía N° 9679 de 2019, cuyo objeto consiste en "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, EQUIPOS Y TRABAJOS VARIOS, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SEDES EXTERNAS". y se fijó el cronograma del proceso de selección contenido en la resolución de apertura y en el pliego definitivo del proceso de selección.
- 3) Que el Presupuesto Oficial establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se estimó en un valor de DOSCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$201.093.526) IVA INCLUIDO, el Departamento de Antioquia cuenta para el presente proceso con las siguientes disponibilidades presupuestales: Disponibilidad Presupuestal No. 3700010892 del 21 de marzo de 2019 por valor de \$54.983.525, Disponibilidad Presupuestal No. 3500042402 del 22 de marzo de 2019 por valor de \$5.787.739 y Disponibilidad Presupuestal No. 3700010886 del 19 de marzo de 2019 por valor de \$140.322.263. El presupuesto del proceso es tipo bolsa y el contrato tendrá un plazo de ocho meses (08), contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Que los interesados presentaron observaciones al proceso de selección definitivo, las cuales fueron resueltas el 04 de abril de 2019 debidamente publicadas en el SECOP II conforme al cronograma.

M

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 9679 de 2019"

PROPUESTAS RECIBIDAS: El 09 de abril de 2019 hasta las 11:00 am, fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas correspondiente:

Orden	Nombre del Proponente
1	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO
2	COOL AIR MULTIAIRES
3	TERMEC LTDA

5) El día once (11) de abril de 2019, se publicó la Solicitud para subsanar requisitos habilitantes y puesto a consideración de los proponentes para ser subsanado conforme al cuadro que se anexa y el proponente COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO fue eliminado in limine por no haber allegado la Póliza de seriedad de la oferta y quedando el requerimiento así:

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Financiera		Habilitado para evaluación	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
COOL AIR MULTIAIRES	X		X		X		X	
TERMEC LTDA	X			X		X		X

6) Que en la fecha veintitrés (23) de abril de 2019, de acuerdo con el cronograma se publicó el Informe de evaluación así:

PRESUPUESTO OFICIAL

DOSCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$201.093.526) IVA INCLUIDO.

Distribuidos de la siguiente manera:

SECCIONAL DE SALUD \$ 60.771.264
SECRETARÍA GENERAL \$140.322.263

PLAZO

La duración del contrato a celebrar será de ocho meses (08), contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019.

PROPUESTAS RECIBIDAS

El 09 de abril de 2019 hasta las 11:00 am, fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas correspondiente:

Orden	Nombre del Proponente
1	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO
2	COOL AIR MULTIAIRES
3	TERMEC LTDA

DOCUMENTOS SUBSANADOS

Dentro del término otorgado para subsanar, se recibieron documentos de los siguientes proponentes:
COOL AIR MULTIAIRES

FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de la propuesta, que hace parte integral del presente informe elaborado por Mauricio Cano Gutiérrez, Profesional Universitario, se concluye lo siguiente

Proponente: COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento		X	No aportó la garantía de seriedad. Ley 1882 de 15 de enero de 2018 "Parágrafo 3°. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."
CONCLUSIÓN		X	Por lo anterior y sin más consideraciones no se evalúa la documentación allegada por cuanto el proponente esta incurso en una causal de rechazo de Ley.

Proponente: TERMEC LTDA

DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
------------	--------	---------------

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 9679 de 2019"

	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Adjunta carta de presentación de la propuesta firmada por el señor HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES, con cédula de ciudadanía 3.745.493 de Puerto Colombia, Representante Legal de TERMEC LTDA con NIT. 800149403-8
Cedula de Ciudadanía vigente	X		Adjunta fotocopia de la Cedula de ciudadanía de la señora HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES, con cédula de ciudadanía 3.745.493 de Puerto Colombia
Certificado de Existencia y representación legal	X		Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 13 de marzo de 2019 a nombre de TERMEC LTDA, matrícula mercantil 00433609 del 14 de diciembre de 1990 y renovado 12 de marzo de 2019, presenta limitante en cuanto a la cuantía, por cuanto solo se autoriza contratar hasta por seiscientos (600) SMMLV en el presente caso no requiere autorización de la junta, con respecto a la duración es hasta el 18 de Julio de 2015 y el objeto social cumple con lo solicitado.
Acta de conformación de consorcio o Unión temporal			N/A
Autorización de la Junta Directiva para contratar			N/A
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	X		Presenta certificado firmado por la señora HENRY ALBERTO VILLARREAL CAÑIZARES, con cédula de ciudadanía 3.745.493 de Puerto Colombia, representante legal de TERMEC LTDA en donde afirma que se encuentran a paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social.
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	X		Aporta copia de Garantía de seriedad del ofrecimiento, expedida por Seguros del Estado S.A N° 36-44-101043952 de fecha 09/04/2019 la cual comprende una vigencia desde el 09/04/2019 y hasta el 18/07/2019, por un valor de \$20.109.352,60 cuyo tomador es TERMEC LTDA, el beneficiario es el Departamento de Antioquia y corresponde con el objeto del proceso de selección. La póliza está firmada por el tomador
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y Lista Clinton	X		Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Aporta certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad, verificados código 3745493190311093549 y 8001494038190312090754
Verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		Aporta certificado en donde se hace constar que el representante legal no tiene sanciones judiciales, ni medidas correctivas, verificación 3745493 de RNMC y 3745493 código de verificación antecedentes judiciales.
Registro Único Tributario – RUT	X		Presenta Registro Único Tributario Nit. 8 0 0 1 4 9 4 0 3 - 8, en el cual se indica que pertenece al Régimen común.
Registro Único de Proponentes – RUP	X		Aporto certificado de registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 09/04/2019, fecha de inscripción en el registro de los proponentes: 2017/07/28 fecha de última renovación en el registro de los proponentes: 2019/03/19.
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		El proponente aporta el Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, debidamente diligenciado.
Certificación de calidad de MIPYMES.			N/A
CONCLUSIÓN	X		El proponente cumple jurídicamente.

Proponente: COOL AIR MULTIAIRES SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Adjunta carta de presentación de la propuesta firmada por la señora MARIBEL MARTINEZ CHICA, con cédula de ciudadanía 43.629.908 de Medellín, Representante Legal de COOL AIR MULTIAIRES SAS con NIT. 900784573-7
Cedula de Ciudadanía vigente	X		Adjunta fotocopia de la Cedula de ciudadanía de la señora MARIBEL MARTINEZ CHICA, con cédula de ciudadanía 43.629.908 de Medellín
Certificado de Existencia y representación legal	X		Certificado de Existencia y Representación de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia del 13 de marzo de 2019 a nombre de COOL AIR MULTIAIRES SAS, matrícula mercantil 21-520530-12 matriculado el 15 de septiembre de 2014 y renovado 01 de junio de 2018, presenta limitante en cuanto a la cuantía, por cuanto solo se autoriza contratar hasta por dos mil (2000) SMMLV en el presente caso no requiere autorización de la junta, con respecto a la duración es ilimitada y el objeto social cumple con lo solicitado.
Acta de conformación de consorcio o Unión temporal			N/A
Autorización de la Junta Directiva para contratar			N/A
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	X		Presenta certificado firmado por la señora MARIBEL MARTINEZ CHICA, con cédula de ciudadanía 43.629.908 de Medellín, representante legal de COOL AIR MULTIAIRES SAS en donde afirma que se encuentran a paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses. El documento viene firmado por el señor CARLOS RAUL ZULUAGA SERNA, de quien se dice es el revisor fiscal, se subsana tarjeta profesional y constancia de la Junta Central de Contadores vigente.
Garantía de Seriedad del Ofrecimiento	X		Aporta copia de Garantía de seriedad del ofrecimiento, expedida por Suramericana de Seguros S.A N° 2341071-3 la cual comprende una vigencia desde el 09/04/2019 y hasta el 09/07/2019, por un valor de \$20.1069.353 cuyo tomador es COOL AIR MULTIAIRES SAS, el beneficiario es la Gobernación de

Max

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 9679 de 2019"

			Antioquia y corresponde con el objeto del proceso de selección. La póliza está firmada por el tomador
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y Lista Clinton	X		Aporta certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa.
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	X		Aporta certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad
Verificación de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		Aporta certificado en donde se hace constar que el representante legal no tiene sanciones Judiciales.
Registro Único Tributario – RUT	X		Presenta Registro Único Tributario Nit. 900784573 – 7, en el cual se indica que pertenece al Régimen común.
Registro Único de Proponentes – RUP	X		Aporto certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, con fecha de expedición del 21/03/2019, inscrito el 04/11/2016 y renovado el 21/03/2019 y cumple con los Códigos requeridos.
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		El proponente aporta el Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, debidamente diligenciado.
Certificación de calidad de MIPYMES.	X		Allega Certificación
CONCLUSIÓN	X		El proponente cumple jurídicamente.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de la propuesta, que hace parte integral del presente informe elaborado por Marcela Verónica Estrada Coria, Profesional Universitario, se concluye lo siguiente:

Requisito Habilitante Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional						
PROPONENTE	Índice de liquidez igual o superior	Índice de endeudamiento igual o inferior	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	CUMPLE
	Mayor o igual a 2 veces	Menor o igual a 60%	Mayor o igual a 10 veces	Mayor o igual que 25%	Mayor o igual que 12%	SI/NO
COOL AIR MULTIAIRES SAS	2,40	59%	346,91	73%	29%	SI
TERMEC LTDA	3,72	24%	156,10	4%	3%	NO cumple Capacidad Organizacional

VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de la propuesta, que hace parte integral del presente informe elaborado por Santiago Marín Restrepo, Profesional Universitario, se concluye lo siguiente:

Empresa	Nombre						
TERMEC	Experiencia del ingeniero de control propuesto (≥ 3 años)						
	Henry Alberto Villareal						No Habilitado - No presenta ingeniero requerido, No presenta cédula, no presenta certificación vigente expedida por el consejo profesional respectivo, no presenta autoliquidaciones, certificado de trabajo en alturas vencido. No presenta certificados de experiencia. No presenta carta de compromiso.
	Experiencia del técnico en sistemas de refrigeración climatización y aire acondicionado propuesto (≥ 2 años)						
	Sebastián Hernández Ávila						No Habilitado - No presenta certificado de alturas vigente, no presenta autoliquidaciones, no acredita experiencia. No presenta carta de compromiso.
Experiencia del técnico o tecnólogo en electricidad o electromecánica propuesto (≥ 2 años)							
Jahíwer Blanco Rojas	Termec	6/01/2011	16/11/2017	6,83	6,83		No Habilitado - No presenta estudios relacionados en aire acondicionado, no presenta autoliquidaciones, no presenta certificado de alturas. No presenta carta de compromiso.
Coordinador de Alturas propuesto							

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 9679 de 2019"

							No Habilitado - No presenta coordinador de alturas
Cool Air Multiaires	Experiencia del ingeniero de instrumentación y control propuesto (≥3 años)						
	Juan Camilo Bedoya	Masaire	11/07/2009	29/02/2016	7,25	7,25	Habilitado
	Experiencia del técnico en sistemas de refrigeración climatización y aire acondicionado propuesto (≥ 2 años)						
	Jose Bernardo Gonzalez	Solumec	26/10/2015	28/02/2017	1,33	2,08	Habilitado
		IP Integrales	1/03/2017	5/05/2017	0,17		
		Multiaires	7/09/2018	Actual	0,58		
	Experiencia del técnico o tecnólogo en electricidad o electromecánica propuesto (≥ 2 años)						
	Jahir Montoya Obando	Masaire	1/06/2013	31/08/2015	2,25	2,25	Habilitado
	Coordinador de Alturas propuesto						
	Alcides Anibal Baron Aguirre						Habilitado

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Proponente	Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación Financiera		Habilitado para evaluación	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
COOL AIR MULTIAIRES	X		X		X		X	
TERMEC LTDA	X			X		X		X

EVALUACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

INGENIERO MECÁNICO	AÑOS DE EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE ADICIONAL
Juan Camilo Bedoya	4,25	140
Jose Bernardo González	0,08	40
Jahir Francisco Montoya	5,08	125
	TOTAL	305

PUNTAJE OBTENIDO POR LA PROPUESTA HABILITADA

PROPONENTE	PRECIO	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA	TOTAL PUNTAJE PROPUESTA
Cool Air Multiaires S.A.S.	450	100	305	855

El presente documento se pone en conocimiento de los interesados, para que presenten observaciones hasta el 25 de abril de 2019.

7) De acuerdo con lo anterior, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección expidió acta de recomendación de adjudicación, la cual fue acogida por el ordenador del gasto, en acta No. 23 del 25 de abril de 2019, razón por la cual se adjudicará el presente proceso a la sociedad COOL AIR MULTIAIRES S.A.S. con Nit. 900784573-7, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$198.188.965) IVA INCLUIDO** y por un plazo de ocho meses (08), contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

Alcides

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 9679 de 2019"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección de Abreviada de Menor Cuantía N° 9679 de 2019, contrato tipo bolsa cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, EQUIPOS Y TRABAJOS VARIOS, PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SEDES EXTERNAS", por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$198.188.965) IVA INCLUIDO, y por un plazo de ocho meses (08), contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019, a la sociedad COOL AIR MULTIAIRES S.A.S. Con Nit 900.784.573-7

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución la señora **MARIBEL MARTINEZ CHICA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 43.629.908 de Medellín, actuando en su condición de representante legal de **COOL AIR MULTIAIRES S.A.S. Con Nit 900.784.573-7** o por quien haga sus veces; de conformidad con el artículo 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


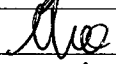
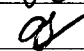
ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación en la página Web del portal único de contratación SECOP www.contratos.gov.co

CUARTO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA VICTORIA GASCA DURAN
 Secretaria General

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mauricio Cano Gutiérrez	Profesionales Universitarios		29-01-19
Revisó	Marcela Álvarez Acosta	Profesional Universitario		29-04-19
Aprobó	Álvaro Uribe Moreno	Subsecretario Logístico		29/04/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma